

# PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN DE EXPORTACIÓN DE BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ESPAÑOL

MANUAL DEL SOLICITANTE

Versión 1.1.0 Marzo 2025



# INDICE

١N	NDICE		2					
1	Intro	Introducción4						
2	Acce	eso a la aplicación	6					
	2.1	Identificación	6					
	2.2	Acceso al procedimiento	9					
3	Crea	r una nueva solicitud	14					
	3.1	Datos propios de una Exportación Definitiva o Temporal con posibilidad de Venta	19					
	3.2	Datos propios de una Exportación Temporal	20					
	3.3	Datos de los bienes	23					
	3.4	Guardar y recuperar un borrador	27					
	3.5	Firmar y registrar la solicitud	28					
4	3.5 Pago	Firmar y registrar la solicitud	28 31					
4	3.5 Pago 4.1	Firmar y registrar la solicitud o de la Tasa Pago de la Tasa en una exportación Definitiva	28 31 31					
4	3.5 Pago 4.1 4.2	Firmar y registrar la solicitud o de la Tasa Pago de la Tasa en una exportación Definitiva Pago de la Tasa en una exportación Temporal con posibilidad de venta	28 31 31 33					
4	<ul> <li>3.5</li> <li>Page</li> <li>4.1</li> <li>4.2</li> <li>4.3</li> </ul>	Firmar y registrar la solicitud o de la Tasa Pago de la Tasa en una exportación Definitiva Pago de la Tasa en una exportación Temporal con posibilidad de venta Pago electrónico de la Tasa	28 31 31 33 35					
4 5	<ul> <li>3.5</li> <li>Page</li> <li>4.1</li> <li>4.2</li> <li>4.3</li> <li>Acces</li> </ul>	Firmar y registrar la solicitud o de la Tasa Pago de la Tasa en una exportación Definitiva Pago de la Tasa en una exportación Temporal con posibilidad de venta Pago electrónico de la Tasa eso a "Mis expedientes"	28 31 31 33 35 36					
4 5	<ul> <li>3.5</li> <li>Page</li> <li>4.1</li> <li>4.2</li> <li>4.3</li> <li>Acces</li> <li>5.1</li> </ul>	Firmar y registrar la solicitud o de la Tasa Pago de la Tasa en una exportación Definitiva Pago de la Tasa en una exportación Temporal con posibilidad de venta Pago electrónico de la Tasa Pago electrónico de la Tasa Consultar el estado de una solicitud	28 31 33 33 35 36 38					
5	<ul> <li>3.5</li> <li>Page</li> <li>4.1</li> <li>4.2</li> <li>4.3</li> <li>Acce</li> <li>5.1</li> <li>5.2</li> </ul>	Firmar y registrar la solicitud o de la Tasa Pago de la Tasa en una exportación Definitiva Pago de la Tasa en una exportación Temporal con posibilidad de venta Pago electrónico de la Tasa eso a "Mis expedientes" Consultar el estado de una solicitud Ver los datos de una solicitud	28 31 31 33 35 36 38 38					
5	<ul> <li>3.5</li> <li>Page</li> <li>4.1</li> <li>4.2</li> <li>4.3</li> <li>Acces</li> <li>5.1</li> <li>5.2</li> <li>5.3</li> </ul>	Firmar y registrar la solicitud D de la Tasa Pago de la Tasa en una exportación Definitiva Pago de la Tasa en una exportación Temporal con posibilidad de venta Pago electrónico de la Tasa Pago electrónico de la Tasa eso a "Mis expedientes" Consultar el estado de una solicitud Ver los datos de una solicitud Ver comunicaciones y comparecer notificaciones	28 31 31 33 35 36 38 38 38 38 39					
5	<ul> <li>3.5</li> <li>Page</li> <li>4.1</li> <li>4.2</li> <li>4.3</li> <li>Acce</li> <li>5.1</li> <li>5.2</li> <li>5.3</li> <li>5.4</li> </ul>	Firmar y registrar la solicitud o de la Tasa Pago de la Tasa en una exportación Definitiva Pago de la Tasa en una exportación Temporal con posibilidad de venta Pago electrónico de la Tasa Pago electrónico de la Tasa eso a "Mis expedientes" Consultar el estado de una solicitud Ver los datos de una solicitud Ver comunicaciones y comparecer notificaciones Descargar el permiso de exportación	28 31 31 33 35 36 36 38 38 39 40					
5	<ul> <li>3.5</li> <li>Page</li> <li>4.1</li> <li>4.2</li> <li>4.3</li> <li>Acce</li> <li>5.1</li> <li>5.2</li> <li>5.3</li> <li>5.4</li> <li>5.5</li> </ul>	Firmar y registrar la solicitud o de la Tasa Pago de la Tasa en una exportación Definitiva Pago de la Tasa en una exportación Temporal con posibilidad de venta Pago electrónico de la Tasa Pago electrónico de la Tasa eso a "Mis expedientes" Consultar el estado de una solicitud Ver los datos de una solicitud Ver comunicaciones y comparecer notificaciones Descargar el permiso de exportación Comparecer y contestar requerimientos	28 31 31 33 35 36 36 38 38 39 40 41					



6	Solicitar un cambio de sede	46
7	Solicitar una ampliación de fechas o una prórroga	50
8	Comunicar el retorno, la venta o la no exportación del bien	54
9	Comunicaciones, notificaciones y requerimientos que se envían desde la aplicación	58
10	Comunicación con Patrimonio	59
11	Incidencias	59



## 1 INTRODUCCIÓN

El objetivo de este documento es el de servir de guía al solicitante para el registro de solicitudes de Autorización de exportación de bienes del Patrimonio Histórico Español.

Pueden solicitarse los siguientes tipos de exportación:

- Exportación definitiva.
- Exportación temporal.
- Exportación temporal con posible venta.

**IMPORTANTE**: Cada solicitud puede contener un máximo de 10 bienes. Para cada bien, debe adjuntar al menos una imagen en formato JPG. El tamaño máximo de cada fotografía es de 300KB. Las fotografías deben tener una resolución aproximada de 470x300 píxeles para su correcta visualización en los permisos. Aquellos bienes que sean pareja, conjuntos, deberán describirse bien a bien, perfectamente identificados y con sus respectivas valoraciones de manera individualizada.

Este documento explica además cómo realizar el resto de acciones por parte del solicitante una vez presentada la solicitud:

- La aportación de documentación adicional.
- La comparecencia a las notificaciones y comunicaciones que reciba en relación a sus expedientes.
- La respuesta a requerimientos recibidos.
- La descarga del permiso de exportación.
- El pago de la tasa correspondiente, en su caso.
- La consulta de sus expedientes.
- Para las exportaciones temporales, la comunicación de retorno o no exportado, así como la solicitud de cambio de sede, ampliación de fechas y prórroga.
- Para las exportaciones temporales con posible venta, la comunicación de retorno, venta o no exportado.

#### Perfiles de usuario

**Propietario:** Persona física o jurídica que ostenta la propiedad del bien.

**Representante:** Persona física o jurídica representante legal del propietario del bien, que tramitará la solicitud en nombre de éste.

**Grabador:** Persona física que introducirá datos en el sistema, pero que no ostenta ni la propiedad ni ejercerá la representación de un tercero. Este perfil se reserva a grandes Entidades en las cuales la solicitud es cumplimentada y registrada por un grabador, debiendo aportar la correspondiente autorización firmada por el representante legal de la Entidad justificando que actúa en su nombre.



En el sistema informático, el propietario quedará registrado como **solicitante**, tanto si se actúa en nombre propio como en representación.

**IMPORTANTE**: Si actúa como persona jurídica, debe utilizar un certificado electrónico de representante (ver el apartado <u>Identificación</u>).



#### 2 ACCESO A LA APLICACIÓN

El acceso a la aplicación se realiza mediante la Sede Electrónica del Ministerio de Cultura:

https://cultura.sede.gob.es/

### 2.1 IDENTIFICACIÓN

Para poder crear nuevas solicitudes o acceder a las solicitudes ya creadas, el usuario debe identificarse pulsando en el botón "Acceso" situado en la esquina superior derecha:





# Se abre una nueva pantalla para identificarse mediante la plataforma Cl@ve:

Ir al contenido	Accesibilidad				22/1/2025, 15:07:00 Bienvenido 🔻	Acceso
GOBIE DE ESP	RNO MINISTERIO PAÑA DE CULTURA	Sede Electró	nica			
TOPI		Ministerio de Cultura				
INICIO PF	ROCEDIMIENTOS -	MIS EXPEDIENTES	MIS NOTIFICACIONES	AYU	DA	
Inicio / Login						
Acces	o a la sede					
Acces	o con cl@ve					
Requ Identifica	uisitos gene	erales		Firma	en la sede electrónica	
Cl@ve con	templa la utilización de s	istemas de identificación bas	ados en:	Es posil corresp	ble que necesite firmar en la sede electrónica para remitir su solicitud ondiente a un procedimiento o para comparecer una notificación.	
	ertificados electrónio	cos (incluyendo el DNI-	<u>e)</u>		Firma básica Sólo requiere volver a identificarse mediante Cl@ve.	
<u> </u>	l@ve PIN24H				+ Info	
Si: us co	stema de contraseña de suarios que acceden esp n el sistema PIN24H de	validez muy limitada en el tie prádicamente a los servicios, la AEAT.	mpo, orientado a que se corresponde	Ļ	Firma con certificado en su equipo o navegador	
🗰 Cl	@ve permanente				dispositivo o navegador reconocido por cualquiera de las entidades	
Sis	stema de contraseña de ientado a usuarios habitu	validez duradera en el tiempo iales. Se corresponde con el	o, pero no ilimitada, sistema de acceso		certificadoras oficiales. + Info	
a I el	ediante usuario y contras los servicios de Segurida acceso al ciudadano a la	sena, reforzado con claves de Id Social. Este sistema será a a firma en la nube.	un solo uso por SMS, demás el que permitirá		IMPORTANTE:	



Tras pulsar el botón "Acceso con cl@ve", hay que seleccionar el método de identificación:



Si actúa como persona física, debe utilizar un certificado de persona física, como por ejemplo el emitido por <u>CERES</u> o el DNI electrónico. Alternativamente, puede usar el resto de métodos de autenticación permitidos por <u>Cl@ve</u>.

Si actúa como persona jurídica, debe utilizar un certificado de representante, como por ejemplo el emitido por <u>CERES</u>.



## 2.2 ACCESO AL PROCEDIMIENTO

Desde la página inicial de la Sede Electrónica del Ministerio de Cultura (ver apartado <u>Acceso a la aplicación</u>), debe elegirse el apartado "PROCEDIMIENTOS" del menú superior:

al contenido Accesibilidad		22/1/2025, 15:13:11 Bienvenido - Acceso
INCO PROCEDIMIENTOS V MISEXPEDIENTES M		
	Destacados  UUEVO  Activitades literarias en institutos - Encuentros literarios En este procedimiento se tramitarán las solicitudes para realizar actividades literarias del programa Encuentros  NUEVO  Actividades literarias en institutos - Por qué ker a los clásicos En este procedimiento se tramitarán las solicitudes para realizar	Mis expedientes Acceda aquí a su área de usuario. Descargue notificaciones, gestione expedientes, realice solicitudes
Ministerio de Cultura Bienvenido a la sede electrónica del Ministerio de Cultura, asociada de la Sede Electrónica de la Administración General del Estado Punto de Acceso General	actividades literarias del programa Por qué NUEVO Actividades literarias en escuelas de arte - Dibujantes de historias En este procedimiento se tramitarán las solicitudes para realizar actividades literarias del programa Dibujantes NUEVO Subvenciones de concesión directa a entidades culturales para el diagnóstico y apoyo del sector cultural	Kecesitas ayuda?     Consulte nuestra sección de preguntas frecuentes, envie una incidencia a nuestra servicio técnico
Procedimientos		Utilidades
Consulta de mis expedientes Consulta de los expedientes que no aparecen en la pestaña "Mis expadientes"	Archivos Presentación de solicitudes a la Subdirección General de los Archivos Estatales	Calendario de días inhábiles Cartas de servicios



# Seleccionar la categoría "Patrimonio Histórico":

Ir al conteni	ido Accesibilidad		22/1	/2025, 15:15:04 Bienvenido 🔻 🛓 Acceso
	CONSISTING         MINISTERO         Sede Elect           Ministerio de Cui         Ministerio de Cui           PROCEDIMIENTOS         MIS EXPEDIENT	E <b>trónica</b> Itura ES MIS NOTIFICACIONES AYUDA		
	Consulta de mis expedientes	Archivos	*	
	Consulta de los expedientes que no aparecen en la pestaña "Mis expedientes"	Presentación de solicitudes a la Subdirección General de los Archivos Estatales	×	₽.
	Artes escénicas y música	Asuntos taurinos		-/
	Presentación de solicitudes al Instituto Nacional de Artes Escénicas y de la Música	Presentación de solicitudes de asuntos taurinos	ientros literarios	Mis expedientes
	Avudas	Becas	itros	Acceda aquí a su área de usuario.
T	Presentación de solicitudes de ayudas	Presentación de solicitudes de becas		expedientes, realice solicitudes
	Cine y audiovisuales	Cooperación Cultural		
	Presentación de solicitudes al Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales	Presentación de solicitudes a la Subdirección General de Cooperación Cultural con las CCAA	q <u>ué leer a los clásicos</u> plicitudes para realizar á	
	Empleo público	Entidades Einancieras		
	Presentación de solicitudes de procesos selectivos	Entidades Financieras BCJ	e - Dibujantes de	
	Fundaciones	Libro, Cómic y Fomento de la Lectura	P. N. dec. and the Press	¿Necesitas ayuda?
Mini: Bienvei asociac	Presentación de solicitudes de la Subdirección General del Protectorado de Fundaciones	Presentación de solicitudes a la SG de Promoción del Libro, de la Lectura y de las Letras Españolas	blicitudes para realizar ites	Consulte nuestra sección de preguntas frecuentes, envíe una incidencia a nuestro servicio técnico
Genera	Museos	Otras solicitudes, escritos o comunicaciones		
Punto c	Presentación de solicitudes a la Subdirección General de Museos Estatales	Presentación de solicitudes que no están incluidas en el resto de procedimientos	<u>itidades culturales para</u> 1 -	
	Patrimonio Histórico	O Premios		
Proc	Presentación de solicitudes a la Subdirección General de Protección del Patrimonio Histórico	Presentación de solicitudes de participación en convocatorias de premios		Utilidades
<u>Consu</u>	Propiedad Intelectual	Protección de datos personales	Connected a los Auchime	Calendario de días inhábiles



Y seleccionar el procedimiento "Autorización de exportación de bienes del Patrimonio Histórico Español":

Sede Electrónica Ministerio de Cultura							
INICIO PROCEDIMIENTOS - MIS EXPEDIENTES MIS NOTIFICACIONES AYUDA							
Inicio / Patrimonio Histórico							
Patrimonio Histórico	Utilidades						
Presentación de solicitudes a la Subdirección General de Protección del Patrimonio Histórico	Calendario de días inhábiles						
Procedimientos de la categoría Patrimonio Histórico	Cartas de servicios						
2 biocedimientos	Consulta de mis expedientes						
Autorización de obras en Bienes de Interés Cultural adscritos a servicios públicos gestionados por la A.G.E. y en el entorno de los mismos	Consulta de unidades y oficinas en DIR3						
*	Notificaciones electrónicas						
Autorización de exportación de bienes del Patrimonio Histórico Español +	Oficinas de registro						
	Oficinas de registro - Cl@ve						
Adquisición de bienes muebles del patrimonio histórico español +	Otras Sedes						
Transmisión de la propiedad de un bien de interés cultural o bien inventariado 🔸	Pago electrónico de tasas						
· _ · _ · _ · _ · _ · _ · · _ · · _ ·	Quejas y sugerencias						
Declaración de Importación de Bienes Culturales +	Requisitos técnicos						
	Validación de certificados y firmas						



En la siguiente pantalla se muestra la **portada del procedimiento**, desde la que se puede:

- Crear una nueva solicitud.
- Consultar las solicitudes presentadas tanto en el nuevo sistema como en el sistema antiguo.
- Realizar otras acciones sobre solicitudes ya presentadas:
  - Solicitud de cambio de sede.
  - o Solicitud de ampliación de fechas o de prórroga.
  - Comunicar el retorno, la venta o la no exportación del bien.
- Descargar el manual de usuario.





#### División de Tecnologías de la Información

#### Solicitudes presentadas

Pulsando el botón **Mis expedientes** puede consultar el estado de las solicitudes presentadas, ver la documentación presentada y los justificantes de registro, consultar las comunicaciones recibidas, comparecer y ver notificaciones, comparecer y responder requerimientos, descargar los permisos de exportación y aportar documentación a la solicitud.

#### Mis expedientes

-

Para las solicitudes temporales con posibilidad de venta, pulsando en el siguiente enlace puede comunicar el retorno, venta o no exportación del bien:

#### · Comunicación de retorno, venta o no exportación del bien

Para las solicitudes temporales, pulsando en los siguientes enlaces puede realizar una solicitud de cambio de sede, de ampliación de fechas o prórroga, o una comunicación de retorno o no exportación del bien:

Solicitud de cambio de sede

- · Solicitud de ampliación de fechas o prórroga
- Comunicación de retorno o no exportación del bien

#### Solicitudes presentadas entre 2011 y el 07/02/2025

Pulsando el botón **Solicitudes antiguas** puede consultar las solicitudes presentadas entre 2011 y el 07/02/2025, así como realizar las siguientes acciones:

Exportaciones definitivas y temporales con posibilidad de venta

- Realizar el pago de tasas relativas a las mismas
- · Comunicar el retorno o la venta del bien en el caso de las temporales con posibilidad de venta

#### Exportaciones temporales

- Solicitar el cambio de sede
- · Solicitar la ampliación de fechas
- Comunicar el retorno del bien

Solicitudes antiguas



#### 3 CREAR UNA NUEVA SOLICITUD

Para dar de alta una nueva solicitud, hay que pulsar el botón "Registrar" situado en la portada del procedimiento (ver apartado <u>Acceso al procedimiento</u>).

	gobierno de españa	MINISTERIO DE CULTURA	Sede Electró Ministerio de Cultura	nica	
INICIO	PROCED	IMIENTOS •	MIS EXPEDIENTES	MIS NOTIFICACIONES	AYUDA
Inicio / Au	torización de exp	portación de bienes	del Patrimonio Histórico Español		
Aut Esp Desde solicitu	orizacio pañol esta página p ides presentad	ón de ex uede presentar s las, realizar el pe	portación de bi olicitudes de autorización de go electrónico de tasas y des	enes del Patrim exportación de bienes del Patr ccargar los certificados de expo	nonio Histórico imonio Histórico Español, consultar las vrtación.
<u>Regi</u>	strar una i	nueva solicit	tud		
Pulsar	do el botón R	e <mark>gistrar</mark> puede d	ar de alta una nueva solicitud	L	
<ul> <li>Si a electricada</li> </ul>	ctúa como pe trónico. Altern	rsona física, deb ativamente, pue	e utilizar un certificado de pers de usar el resto de métodos d	sona física, como por ejemplo e autenticación permitidos por	el emitido por CERES o el DNI Cl@ve.
• Sia	ctúa como pe	rsona jurídica, de	be utilizar un certificado de re	epresentante, como por ejempl	o el emitido por CERES.
En el p	orimer paso de	la solicitud debe	indicar si actúa en nombre p	ropio o en representación de u	n tercero.
A cont cada b	nuación debe ien, debe adju	introducir los dat ıntar al menos ur	os del tipo de exportación y lo a imagen en formato JPG.	os datos de identificación de ca	ada uno de los bienes muebles. Para
IMPOR	RTANTE: Cad	a solicitud pued	e contener un máximo de 1	0 bienes. El tamaño máximo	de cada fotografía es de 300KB.
Las fo	tografías deb	en tener una re	solución aproximada de 470	)x300 píxeles para su correct	a visualización en los permisos.
<u>Aquel</u> valora	los bienes qu ciones de ma	<u>e sean pareja, c</u> inera individuali	<u>onjuntos, deberán describi</u> <u>zada.</u>	rse bien a bien <u>, perfectamen</u> t	<u>te identificados y con sus respectivas</u>
Despu	és debe firmai	r digitalmente la s	olicitud. Las solicitudes no se	e consideran presentadas hasta	a que no se encuentren firmadas.
Debido paso ir import	o a la extensión ntermedio gua ante señalar q	n de los formular rdando un borrac ue la solicitud no	ios de la solicitud inicial, ésta lor y después retomar su solid se da por presentada hasta d	puede realizarse en varios día citud pulsando el botón <b>Regist</b> i que se llega al último paso y se	s. Puede dejar la solicitud en cualquier <b>rar</b> y accediendo al borrador. Es firma electrónicamente.
Man	ual del sol	<u>icitante</u>			
					Registrar

Si el usuario aún no se ha identificado, debe seguir los pasos del apartado Identificación.

Una vez dentro del procedimiento, el usuario puede elegir entre actuar en nombre propio como propietario o en representación del propietario. Para más detalle, ver la descripción de cada perfil de usuario en el apartado <u>Introducción</u>.

Si actúa **en nombre propio**, los datos del Propietario se rellenan automáticamente con los datos con los que se haya identificado el usuario.

GOBIE DE ESP	RNO AÑA	MINISTERIO DE CULTURA	Divis	sión de Tecnologías de la Inf
GOBERNO MINISTERI DE ESMINA	n Se Min	ede electrónica isterio de Cultura		
ICIO PROCEDIMIENTO	s ▼ M	IS EXPEDIENTES MIS	OTIFICACIONES AYUDA	
nie / Patrimania Históriae / Formula	io			
Borradores 💌				
Autorización de exportación de Autorización de	e bienes del P e expor	Patrimonio Histórico Español Tación de biene	s del Patrimonio Histórico Espai	ñol (SIA: 2405020) (*) Campo obligate
Autorización de exportación de Autorización de Autorización de Autorización de Autorización de	e bienes del F e expoi e er Er (fi	Patrimonio Histórico Español tación de biene nombre propio n representación del interesad sico / jurídico)	s del Patrimonio Histórico Espai	ñol (SIA: 2405020) (*) Campo obligate
Autorización de exportación de Autorización de Autorización de Autorización de Autorización de Actúa	e blenes del H e expor	Patrimonio Histórico Español tación de biene nombre propio n representación del interesad sico / jurídico)	s del Patrimonio Histórico Espai	ñol (SIA: 2405020) (*) Campo obligato
Autorización de exportación de Autorización de Autorización de Autorización de Autorización de Actúa	e bienes del f e expoi e expoi e er f e er f f f f f f f f f f f f f f f f f f f	Patrimonio Histórico Español <b>tación de biene</b> n nombre propio n representación del interesad sico / jurídico)	s del Patrimonio Histórico Espai	ñol (SIA: 2405020) (*) Campo obligato
Autorización de exportación de Autorización de Autorización de Autorización de Autorización de Actúa Propietario Nombre Cód. de identificación	e bienes del la e export e export e er criticatione er er er er er er er er er e	Patrimonio Histórico Español tación de biene nombre propio n representación del interesad sico / jurídico)	s del Patrimonio Histórico Espai	ñol (SIA: 2405020) (*) Campo obligate

Al elegir esta opción, hay que rellenar en la pestaña "DATOS DE LA SOLICITUD" los datos postales del Propietario.

			DATOS DE LA SOLICITUD	DATOS DE LOS BIEN
Si desea comunicarse el art. 14 de la Ley 39/	por medios <u>NO</u> electrónicos, seleccione aquí (exo 2015)	epto personas jurídicas y resto d	le sujetos obligados por	
Datos postales del	Propietario			
País *	Seleccione un país	~		
Localidad *				
Código Postal *				
Dirección - Calle *				

Si actúa **en representación del interesado (físico/jurídico)**, los datos del Representante se rellenan automáticamente con los datos con los que se haya identificado el usuario. Es necesario rellenar los datos del Propietario al que se representa.

Tras introducir el NIF del propietario, debe pulsarse el botón "Comprobar Representación" para que el sistema compruebe si el poder de representación está registrado en el Registro Electrónico de Apoderamientos (REA), en cuyo caso no es preciso adjuntarlo en la solicitud. En caso de no constar el poder en el REA, debe adjuntarse a la solicitud un fichero que acredite la representación.



Actúa	○ En nombre propio		
	<ul> <li>En representación del interesado (físico / jurídico)</li> </ul>		
Representante			
Nombre			
Cód. de identificación			
Correo electrónico*			
Teléfono *			
Propietario			
Tipo de documento		~	
Colectivo	Registro electrónico de apoderamientos		
NIF/NIE/CIF* Límite de 17 caracteres	С	mprobar Representación	
Nombre/Razón social* Límite de 30 caracteres			
Primer apellido* Límite de 30 caracteres			
Segundo apellido Límite de 30 caracteres			
Correo electrónico*			
Teléfono *			



Al elegir esta opción, hay que rellenar en la pestaña "DATOS DE LA SOLICITUD" los datos postales del Propietario y del Representante.

		DATOS DE LA SOLICITUD	DATOS DE LOS BIE
Si actúa como grabador, y no es el representante legal marque este check, introduzca los datos del representante legal y aporte el documento de autorización firmado por el mismo.	🗆 Si		
<ul> <li>Si desea comunicarse por m el art. 14 de la Ley 39/2015)</li> </ul>	edios <b>NO</b> electrónicos, seleccione aquí (excepto personas jurídicas	y resto de sujetos obligados por	
Datos postales del Propi	ietario		
País *	Seleccione un país		
Localidad *			
Código Postal *			
Dirección - Calle *			
Datos postales del Repre	esentante		
País *	Seleccione un país		
Localidad			
Código Postal *			
Dirección - Calle *			

Para las grandes Entidades también existe la posibilidad de actuar **como grabador**. Para ello, debe elegirse la opción de actuar **en representación del interesado (físico/jurídico)**, marcar la siguiente casilla y aportar la correspondiente autorización firmada por el representante legal de la Entidad justificando que actúa en su nombre:

	DATOS DE LA SOLICITUD	DATOS DE LOS BIENES
Si actúa como grabador, y no es si es el representante legal marque este check, introduza los datos del representante legal y aporte el documento de autorización firmado por el mismo.		
Justificante del Representante Tamaño máximo: 10 Mb. Formatos permitidos: b.t, zip, rar, tar, jpeg, jpg, gif, tiff, png, eps, pdf, ods, odt, doc, docx, xls, xlsx, *	csv, xsig, xades	
Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado		



Al elegir esta opción, hay que rellenar en la pestaña "DATOS DE LA SOLICITUD" los datos del Representante Legal, además de sus datos postales y los del Propietario.

Datos Representante Le	gal	
Tipo de Documento *	~	ł
DNI/Pasaporte *		
Nombre/Razón social *		
Primer apellido *		
Segundo apellido		
Correo Electrónico *		
Datos postales del Prop	ietario	
País *	Seleccione un país	
Localidad *		
Código Postal *		
Dirección - Calle *		
Datos postales del Repr	esentante	
Datos postales del Repr País *	esentante Seleccione un país	1
Datos postales del Repr País * Localidad	Seleccione un país	
Datos postales del Repr País * Localidad Código Postal *	esentante Seleccione un país	

En caso de las personas físicas que quieran comunicarse por medios no electrónicos, debe marcarse la siguiente casilla situada en la pestaña "DATOS DE LA SOLICITUD":

	DATOS DE LA SOLICITUD	DATOS DE LOS BIENES
Si desea comunicarse por medios NO electrónicos, seleccione aquí (excepto personas jurídicas y re el art. 14 de la Ley 39/2015)	esto de sujetos obligados por	

Los siguientes campos del formulario dependen del tipo de exportación, por lo que se tratan individualmente en los siguientes apartados.



# 3.1 DATOS PROPIOS DE UNA EXPORTACIÓN DEFINITIVA O TEMPORAL CON POSIBILIDAD DE VENTA

En primer lugar, hay que situarse en la pestaña "DATOS DE LA SOLICITUD" del formulario:

	DATOS DE LA SOLICITUD	DATOS DE LOS BIENES
Si desea comunicarse por medios <u>NO</u> electrónicos, seleccione aquí (excepto personas jurídicas y el art. 14 de la Ley 39/2015)	resto de sujetos obligados por	•

Y seleccionar el tipo de exportación "Definitiva" o "Temporal con posibilidad de Venta":

Tipo de exportación		
Tipo *	Seleccione	~
Finalidad de la exportación *	Seleccione	~
Si se selecciona la opción de Nu	mismática solo le permitirá añadir bienes de este tipo	) en la segunda pes
Tipo de bienes *	Seleccione	~
Comunidad autónoma de origen*	Seleccione Comunidad Autónoma	~
ongon		
Procede de importación *	Seleccione	~

Los posibles valores del resto de campos de este apartado son los siguientes:

#### • Finalidad de la exportación:

- o Venta
- Restauración
- Estudio
- Otros (especificar) → Muestra una caja de texto para especificar la finalidad.

#### • Tipo de bienes:

- Numismática → Esta opción sólo permite añadir bienes de este tipo.
- o Otros
- Comunidad autónoma de origen, con todas las comunidades autónomas.

#### • Procede de importación:

- Sí → Esta opción obliga a rellenar el número de importación en los bienes.
- **No**



En el siguiente apartado debe indicarse el destino de los bienes, siendo obligatorios los campos de país y ciudad de destino.

Destino de los bienes		
Destinatario		
País de destino*	Seleccione un país	•
Ciudad de Destino *		
Aduana de Salida		

A continuación, deben marcarse obligatoriamente los siguientes compromisos (el último compromiso sólo aparece si se ha indicado que la exportación NO procede de importación):

Compromisos que con	trae el Firmante
Permitir el examen o depósito o *	lel bien
Declara conocer el contenido *	del artículo 33 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (BOE del día 29) S1
Efectuar los ingresos o depósito *	s que procedan, en concepto de tasa de exportación, según lo preceptuado en el artículo 30 de la Ley 16/85 de 25 de junio del PHE

Al final de esta pestaña, se muestra la información de protección de datos.

Protección de datos	
Le informamos que, en cumpli para la tramitación del procedi que usted ha escogido puede fines del tratamiento y su base Para más información pulse a	niento del Reglamento General de Protección de Datos, los datos personales que usted ha facilitado van a ser utilizados por el Ministerio de Cultura niento o servicio que ha solicitado. Si necesita información adicional sobre la protección de datos de carácter personal del procedimiento o servicio olicitaria en la dirección electrónica dpd@cultura.gob.es y se le informará del responsable del tratamiento, del delegado de protección de datos, de los urídica, de la legitimación del tratamiento, de los destinatarios de sus datos y de los derechos que usted puede ejercer.

#### 3.2 DATOS PROPIOS DE UNA EXPORTACIÓN TEMPORAL

### En primer lugar, hay que situarse en la pestaña "DATOS DE LA SOLICITUD" del formulario:





### Y seleccionar el tipo de exportación "Temporal":

Tipo de exportación		
Tipo *	Temporal	~
Finalidad de la exportación *	Seleccione	~
Si se selecciona la opción de Nur	nismática solo le permitirá añadir bienes de este tipo en la	segunda pest
Tipo de bienes *	Seleccione	~
Comunidad autónoma de origen*	Seleccione Comunidad Autónoma	~
Procede de importación *	Seleccione	~

Los posibles valores del resto de campos de este apartado son los siguientes:

#### • Finalidad de la exportación:

- Restauración
- o Estudio
- Exposición
- o Depósito
- Otros (especificar) → Muestra una caja de texto para especificar la finalidad.

#### • Tipo de bienes:

- Numismática → Esta opción sólo permite añadir bienes de este tipo.
- o Otros
- Comunidad autónoma de origen, con todas las comunidades autónomas.

#### • Procede de importación:

- $\circ$  Sí  $\rightarrow$  Esta opción obliga a rellenar el número de importación en los bienes.
- **No**



En el siguiente apartado debe indicarse el destino de los bienes, siendo obligatorios los campos de país y ciudad de destino.

Destino de los bienes		
Destinatario		
País de destino*	Seleccione un país	*
Ciudad de Destino *		
Aduana de Salida		

El siguiente paso consiste en rellenar los datos propios de la exportación:

Datos de la exportación	Temporal		
Denominación (nombre de la exposición) *			
Promotor *			
Fecha de inicio (dd/mm/aaaa) *	00/00/0000	<u>ننن</u>	
Fecha de fin (dd/mm/aaaa) *	00/00/0000	<u>ننن</u>	
Localidad *			
Dirección			

A continuación, deben marcarse obligatoriamente los siguientes compromisos:

Compromisos que cont	rae el Firmante
Adoptar las medidas convenier *	ntes para garantizar el estado de conservación del bien cuya exportación se solicita
Suscribir la correspondiente Póli: *	za Seguro
Permitir el examen o depósito d *	el bien
Reintegrar el bien a España der *	ntro del plazo de vigencia del permiso de exportación 🗌 Si



### Opcionalmente, puede aportarse la siguiente documentación:

Otra documentación
Informe favorable al préstamo de la Dirección del centro Tamaño máximo: 10 Mb. Formatos permitidos: bd, zip, rar, tar, jpeg, jpg, gif, tiff, png, eps, pdf, ods, odt, doc, docx, xls, xlsx, csv, xsig, xades
Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado
Informe de Conservación individualizado del/de el/los bien/es a exportar Tamaño máximo: 10 Mb. Formatos permitidos: tot, zip, rar, tar, jpeg, jpg, gif, tiff, png, eps, pdf, ods, odt, doc, docx, xls, xisx, csv, xsig, xades
Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado
Condiciones de préstamo exigidas por el Centro Prestador Tamaño máximo: 10 Mb. Formatos permitidos: txt, zip, rar, tar, jpeg, jpg, gif, tiff, png, eps, pdf, ods, odt, doc, docx, xds, xlsx, csv, xsig, xades
Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado
Características técnicas de la sala de exposición Tamaño máximo: 10 Mb. Formatos permitidos: txt, zip, rar, tar, jpeg, jpg, gif, tiff, png, eps, pdf, ods, odt, doc, docx, xls, xisx, csv, xsig, xades
Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado
Datos relativos al seguro con el que viaja/n la/s obra/s Tamaño máximo: 10 Mb. Formatos permitidos: bd, zip, rar, tar, jpeg, jpg, gif, tiff, png, eps, pdf, ods, odt, doc, docx, xls, xlsx, csv, xsig, xades
Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado
Datos relativos a la empresa de transporte Tamaño máximo: 10 Mb. Formatos permitidos: bd, zip, rar, tar, jpeg, jpg, gif, tiff, png, eps, pdf, ods, odt, doc, docx, xls, xlsx, csv, xsig, xades
Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado
Otros documentos Tamaño máximo: 10 Mb. Formatos permitidos: txt, zip, rar, tar, jpeg, jpg, gif, tiff, png, eps, pdf, ods, odt, doc, docx, xls, xlsx, csv, xsig, xades
Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado

Al final de esta pestaña, se muestra la información de protección de datos.

Protección de dat	os
Le informamos que, en o	cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos, los datos personales que usted ha facilitado van a ser utilizados por el Ministerio de Cultura
para la tramitación del pi	rocedimiento o servicio que ha solicitado. Si necesita información adicional sobre la protección de datos de carácter personal del procedimiento o servicio
que usted ha escogido p	uede solicitarla en la dirección electrónica dpd@cultura.gob.es y se le informará del responsable del tratamiento, del delegado de protección de datos, de los
fines del tratamiento y su	base jurídica, de la legitimación del tratamiento, de los destinatarios de sus datos y de los derechos que usted puede ejercer.
Para más información pu	Jlse aquí

## 3.3 DATOS DE LOS BIENES

Una vez completados todos los datos de la pestaña "DATOS DE LA SOLICITUD", hay que situarse en la pestaña "DATOS DE LOS BIENES" para definir los bienes a exportar:

			DATOS DE LA SOLICITUD	DATOS DE LOS BIENES
N° de Bienes	Seleccione	~		
Bien a Añadir/Modificar	Seleccione	~		



En primer lugar, aparecen dos campos desplegables:

- **Nº de Bienes**: Para seleccionar el número de bienes a incluir en la solicitud. <u>El número máximo de bienes es 10</u>.
- Bien a Añadir/Modificar: Para seleccionar cada bien individualmente.

Por ejemplo, al indicar que la solicitud va a contener cuatro bienes en el campo "N<sup>o</sup> de Bienes", en el desplegable del campo "Bien a Añadir/Modificar" se muestran sólo cuatro bienes:

			DATOS DE LA SOLICITUD	DATOS DE LOS BIENES
N° de Bienes	4	~		
Bien a Añadir/Modificar	Seleccione	~		
	Bien 1 Bien 2			
Si auiere añadir más de un bien, «	Bien 3 Bien 4 Sompletors datos de cada plen seleccionandolo en erce	meo 'Bien	a Añadir/Modificar'	

El siguiente paso consiste en seleccionar uno a uno todos estos bienes e ir rellenando los datos solicitados.

Primero deben rellenarse los datos básicos del bien:

			DATOS DE LA SOLICITUD	DATOS DE LOS BIENES
№ de Bienes	4	~		
Bien a Añadir/Modificar	Bien 1	~		
<u></u>				)
Bien 1				
№ De inventario				
Lugar donde se encuentra(Provincia) *		~		
Nº importación (si procede)				
Registro general de BIC *	Seleccione	~		
Inventario General de Bienes	Seleccione	~		
Nº de anotación o Código de				
Identificación				
Declarado inexportable *	Seleccione	~		



- **Nº De inventario**: Código de identificación del bien dentro de la colección del solicitante.
- Lugar donde se encuentra (Provincia): Desplegable con las provincias para indicar la localización del bien.
- **Nº importación (si procede)**: Este campo sólo se muestra en caso de haber indicado en la pestaña "DATOS DE LA SOLICITUD" que procede de importación.
- **Registro general de BIC**: Para indicar si el bien está registrado como Bien de Interés Cultural.
  - Sí → Esta opción sólo aparece si se trata de una exportación temporal

o No

- Inventario General de Bienes Muebles del PHE: Para indicar si el bien está en el Inventario General del Patrimonio Histórico Español (PHE).
  - o Sí
  - **No**
- **Nº de anotación o Código de Identificación**: Obligatorio si se indica que el bien está en el Inventario General del Patrimonio Histórico Español (PHE).
- **Declarado Inexportable**: Para indicar si el bien ha sido declarado inexportable con anterioridad.
  - o Sí
  - o No



A continuación, se añade la descripción técnica del bien:

Descripción Técnica del bi	en
Clase del bien *	~
Título o temática *	
Materia y/o procedimiento *	
Época/Escuela *	
Autor *	
Medidas y/o Peso *	
Observaciones / Nº de Permiso de Exportación previo	
Valor (EUR, dos decimales) *	
Otra Documentación (fichero adjunt Tamaño máximo: 10 Mb. Formatos permi	to) lidos: btl, zip, rar, tar, ipeg, jpg, gif, tiff, png, eps, pdf, ods, odt, doc, docx, xls, xlsx,
Seleccionar archivo Ningún arc	hivo seleccionado
Declaración de Importación emitida	por el Ministerio de Cultura (fichero adjunto)
Seleccionar archivo Ningún arc	hivo seleccionado

Si en la pestaña "DATOS DE LA SOLICITUD" se ha elegido numismática como tipo de bienes, en el desplegable **Clase del bien** sólo se muestra la opción "Numismática".

Opcionalmente, pueden añadirse dos documentos de un tamaño máximo de **10MB** cada uno.

El último paso para completar la definición del bien es añadir la fotografía. Opcionalmente, pueden añadirse dos fotografías más.

Las fotografías deben estar en formato **JPG** y no pueden superar el tamaño máximo de **300KB**. Deben tener una resolución aproximada de **470x300 píxeles** para su correcta visualización en los permisos.

Fotografías	
Primera (fichero adjunto) * Tamaño máximo: 300 Kb. Formato permitido: jpg	
Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado	
Segunda (fichero adjunto) Tamaño máximo: 300 Kb. Formato permitido: jpg	
Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado	
Tercera (fichero adjunto) Tamaño máximo: 300 Kb. Formato permitido: jpg	
Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado	



Una vez definido el primer bien, deben seleccionarse uno a uno el resto de los bienes para completar los datos de cada uno.

Para facilitar esta tarea, en los siguientes bienes (los posteriores al Bien 1) aparece un campo desplegable de título **Copiar datos**, con los siguientes valores:

- No copiar: Para que todos los campos del bien aparezcan vacíos.
- <u>Copiar datos del Bien 1</u>: Para que los campos del bien se rellenen automáticamente con los mismos datos que se han rellenado en el Bien 1. No se copian ni el valor ni los documentos adjuntos ni las fotografías.
- <u>Copiar datos del Bien Anterior</u>: Igual que en el caso anterior, pero copiando los datos que se han rellenado en el bien anterior.

			DATOS DE LA SOLICITUD	DATOS DE LOS BIENE
N° de Bienes	4	~		
Bien a Añadir/Modificar	Bien 2	~		
Bien 2				
Bien 2	- Advised			
Bien 2 Copiar datos	Seleccione Seleccione	v		

#### 3.4 GUARDAR Y RECUPERAR UN BORRADOR

En ocasiones puede ser de utilidad guardar un borrador de la solicitud para poder utilizarlo posteriormente en otras solicitudes.

Para **guardar un borrador** deben rellenarse al menos los campos obligatorios del formulario y pulsar el botón "Guardar Borrador" que aparece en la esquina inferior derecha de la pantalla:





A continuación, se muestra una página indicando que el borrador se ha guardado con éxito. Para volver a la solicitud, debe pulsarse el enlace "Volver a la solicitud":

	MINESTERIO DE CULTURA	Sede electrónica Ministerio de Cultura
INICIO PROC	EDIMIENTOS 🔻	MIS EXPEDIENTES MIS NOTIFICACIONES AYUDA
Inicio / Borradores El borraci Volver a la	dor ha s a solicitud	ido guardado con éxito

Al volver a la solicitud, el nuevo borrador aparece en la sección "Borradores" de la esquina superior izquierda de la pantalla, identificado con la fecha y hora de creación:

	gobierno De españa	MINISTERIO DE CULTURA	Sede electrónica Ministerio de Cultura	
INICIO	PROCEDI	MIENTOS	▼ MIS EXPEDIENTES MIS NOTIFICACIONES AYUDA	
Inicio / Patr Borrador	rimonio Histórico res 🔺	/ Formulario		
2025-01- Auto	30 10:35:24 Orizacić	n de e	enes del Patrimonio Histórico Español Exportación de bienes del Patrimonio Histórico Español (SIA: 240502	20) (*) Campo obligatorio
Actúa			En nombre propio     En representación del interesado     (físico / jurídico)	

Una vez guardado un borrador, éste puede reutilizarse en solicitudes posteriores.

Para **recuperar un borrador**, simplemente hay que acceder al formulario de alta de solicitudes y seleccionarlo en la sección "Borradores". A tener en cuenta que solo se puede tener un borrador, es decir, se tiene acceso solo al último borrador guardado.

#### 3.5 FIRMAR Y REGISTRAR LA SOLICITUD

Finalmente, tras completar la definición de todos los bienes, puede firmarse la solicitud pulsando en el botón "Enviar" situado en la esquina inferior derecha de la pantalla.

Si quiere añadir más de un bíen, complete los datos de cada bien seleccionándolo en el campo 'Bien a Añadir/Modificar'		
	Guardar Borrador	Enviar



Al pulsar este botón, si hay errores en el formulario, el sistema muestra el detalle:



Si no hay errores, o si ya se han corregido, aparece la siguiente ventana emergente:

Confirmación del envio de datos	×
Solicitante Nombre y apellidos Documento identificativo Correo electrónico	
Datos	
Ver datos de la solicitud en PDF 🔻 🖆	
Firma	
Seleccione un método de firma:            Firma básica (Firma no criptográfica)           Firma con certificado (@firma/Autofirma)          Sólo requiere volver a identificarse mediante cl@ve.       Permite firmar mediante DNI electrónico o un certificado digital instalado en el dispositivo o navegador.         Más información       Más información	
Doy mi consentimiento para realizar la firma	
Firmar	

Antes de realizar la firma, puede descargarse el borrador de la solicitud pulsando en el enlace "Ver datos de la solicitud en PDF".

A continuación, para crear formalmente la solicitud, debe elegirse el método de firma y dar el consentimiento:

• Firma básica (Firma no criptográfica): Esta opción sólo aparece si la identificación se ha realizado con un certificado de persona física, que además debe tener registro en <u>Cl@ve</u>. Permite firmar sin necesidad de volver a seleccionar el certificado.



• Firma con certificado (@firma/Autofirma): Requiere seleccionar el certificado.

Firma	
Seleccione un método de firma:	
<ul> <li>Firma básica (Firma no criptográfica)</li> <li>Sólo requiere volver a identificarse mediante cl@ve.</li> <li>Más información</li> </ul>	<ul> <li>Firma con certificado         (@firma/Autofirma)         Permite firmar mediante DNI         electrónico o un certificado digital         instalado en el dispositivo o         navegador.         Más información</li> </ul>
Doy mi consentimiento para realizar la firma	

Tras firmar la solicitud, aparece la siguiente pantalla indicando que la solicitud se ha registrado con éxito, en la que se muestran todos los datos que se han introducido.

GOBERNO DE ESPAÑA DE CULTU	Sede electrónica Ministerio de Cultura	
INICIO PROCEDIMIENTO	S V MIS EXPEDIENTES MIS NOTIFICACIONES AYUDA	
<i>i</i> Su solicitud ha sido regis Envío correcto. Sus datos	strada con éxito han sido guardados correctamente.	
Inicio / Solicitud / Autorización de expo	ortación de bienes del Patrimonio Histórico Español	
Autorización de Español		Utilidades Calendario laboral
Dedde edid pagina podra realiz		Cartas de servicios
	P. P. Solicitud	Información de sede electrónica
		Normativa
Formulario	Autorización de exportación de bienes del Patrimonio Histórico Español	Pago electrónico de tasas
Descripcion Nº Expediente	01775-	Quejas y sugerencias
Numero de asiento registral	REGAGE25e	Requisitos técnicos
Fecha	2025-01-27 16:00:57	Soporte técnico
Nombre del titular		Validación de certificados y firmas
Numero de documento		Verificación de documentos con código
Teléfono		seguro
Correo electrónico		

Desde esta pantalla pueden descargarse los siguientes documentos:

- **Justificante registro**: Justificante de registro generado por el registro electrónico GEISER.
- **Solicitud**: PDF con los datos de la solicitud.

Estos documentos también pueden descargarse posteriormente desde la sección de "MIS EXPEDIENTES" (ver apartado <u>Ver los datos de una solicitud</u>).



## 4 PAGO DE LA TASA

#### 4.1 PAGO DE LA TASA EN UNA EXPORTACIÓN DEFINITIVA

Si el destino de los bienes está fuera de la Unión Europea, debe pagarse la tasa correspondiente.

Para poder hacerlo, el sistema envía una comunicación indicando el importe de la tasa, de aspecto similar al de la siguiente imagen:

			SUBDIRECCION G DOCUMENTACION	
Madrid, 30 d Exp. Nº: El art Disposición de 1986), e	ie enero del 2025 Interno: iculo 30 de la Ley 18/1985, de adicional 2ª del Real Decreto 11 establece que la autorización p	25 de junio, del Patrim 1/1986 de 10 de Enero ara la exportación de	onio Histórico Español (BOE o de desarrollo parcial de la Li cualquier bien mueble integ	de 29 de Junio de 1985) y l ey 16/85 (BOE de 28 de Ener rante del Patrimonio Histório
Español, a enumeran e En la s real de las r conforme a	un pais no miembro de la Uniór en su texto. olicitud del permiso de exportaci nismas y ello ha determinado la la tarifa relacionada en la letra E	<ul> <li>Europea, estarà sujet</li> <li>ón suscrita por usted, o</li> <li>base imponible para la</li> <li>del artículo 30 mencio</li> </ul>	a a una tasa establecida de . de las obras detalladas a con liquidación de la tasa, según unado, es la siguiente:	acuerdo con las reglas que s tinuación, hizo constar el valo dispone la citada norma, y qu
N° DE BIEN	CLASE DEL BIEN	VALOR REAL DECLARADO	% APLICABLE	IMPORTE DE LA TASA DE EXPORTACIÓN
1	T1 (Folografia)	100,00€	De 0,00€ a 100,00€ (5%) 5,00€	5,006
2	T2 (Fotografia)	200,00€	De 0,006 a 200,006 (5%) 10,006	10,00E
J,	)	ł	TOTAL A INGRESAR:	15,00
Para re siguiente	alizar el pago de forma telemátic <u>enlace</u>	a, abra este documento	) desde la aplicación Adobe A	crobat Reader y acceda al
Una v presentación finalizado el	ez conste en esta Subdirección del justificante de haber ingres correspondiente expediente de	General el ingreso de sado la cuantía señalac exportación.	la tasa, bien mediante el pa; la (ejemplar para la administ	go telemático bien mediante l ración) se procederá a dar po



Esta comunicación debe descargarse (ver apartado <u>Ver comunicaciones y comparecer</u> <u>notificaciones</u>), **abrirse desde la aplicación Adobe Acrobat Reader** (no debe abrirse con el navegador) y pulsar sobre el enlace que aparece en el documento:

Para realizar el pago de forma telemática, abra este documento desde la aplicación Adobe Acrobat Reader y acceda al siguiente enlace

Una vez dentro, se puede proceder al pago de la tasa (ver apartado Pago electrónico de la tasa).



# 4.2 PAGO DE LA TASA EN UNA EXPORTACIÓN TEMPORAL CON POSIBILIDAD DE VENTA

Si se trata de una venta y el destino de los bienes está fuera de la Unión Europea, debe pagarse la tasa correspondiente.

Para poder hacerlo, una vez aceptado el bien en Junta, el sistema envía una comunicación informando del importe de la tasa en caso de que se proceda a la venta. La comunicación tiene un aspecto similar al de la siguiente imagen:

	•		DOCUMENTACION	DEL PATRIMONIO HISTORICO
Madrid, 13 d Exp. №:	le enero del 2025 Interno:			PC10
El artí Disposición de 1988), e Español, a u enumeran e En la so real de las n citada norma	iculo 30 de la Ley 16/1985, de 3 adicional 2ª del Real Decreto 11 stablece que la autorización p un país no miembro de la Unión n su texto. Jlicitud del permiso de exportaci nismas y ello ha determinado la a, y que conforme a la tarifa rela	25 de junio, del Patrim 1/1986 de 10 de Enerci ara la exportación de Europea, estará sujet ón suscrita por usted, ( base imponible para la cionada en la letra E) (	onio Histórico Español (BOE o de desarrollo parcial de la Le cualquier bien mueble integr a a una tasa establecida de a de las óbras detalladas a com LIQUIDACIÓN PROVISIONA del artículo 30 mencionado, es	de 29 de Junio de 1985) y li y 16/85 (BOE de 28 de Ener ante del Patrimonio Historia icuerdo con las reglas que si inuación, hizo constar el valo L de la tasa, según dispone l la siguiente:
N° DE BIEN	CLASE DEL BIEN	VALOR REAL DECLARADO	% APLICABLE	IMPORTE DE LA TASA DE EXPORTACIÓN
1	T1 (Fotografia)	501,004	De 0,00€ a 1,00€ (5%) 0,00€	0,056
2	T2 (Fotografia)	2,006	De 0.00€ a 2.00€ (5%) 0,10€	0, 10e
20	)		TOTAL A INGRESAR:	0,154
ANTES General, o b correspondie la tasa. Una vi	DE QUE FINALICE el periodo d ien el retorno a España de los t ente factura, momento en el que ez conste en esta Subdirección del justificante de haber ingres	e vigencia de la autoriz pienes exportados, o bi a la vista del precio efi General el ingreso de ado la cuantía señalac	cación de exportación, deberá en su venta en el extranjero n ectivo de la venta, se procede la tasa, bien mediante el pag la (ejemplar para la administr	acreditar en esta Subdirecció nediante la presentación de l rá a la liquidación definitiva d o telemático bien mediante l ación) se procederá a dar po





Una vez realizada la solicitud de venta (ver apartado <u>Comunicar el retorno, la venta o la no</u> <u>exportación del bien</u>), el sistema envía una nueva comunicación informando del importe a pagar. La comunicación tiene un aspecto similar al de la siguiente imagen:

	•		DOCUMENTACION	DEL PATRIMONIO HISTORICO
				0
Madrid, 13 d Exp. Nº:	le enero del 2025 Interno:			PC'
El arti Disposición de 1988), e Español, a i enumeran e	iculo 30 de la Ley 16/1985, de adicional 2ª del Real Decreto 1 Istablece que la autorización j un país no miembro de la Unió n su texto.	25 de junio, del Patrim 11/1986 de 10 de Enero ara la exportación de n Europea, estará sujet	onio Histórico Español (BOE o de desarrollo parcial de la Le cualquier bien mueble integr a a una tasa establecida de a	de 29 de Junio de 1985) y l ny 16/85 (BOE de 28 de Ener ante del Patrimonio Histório ocuerdo con las reglas que s
En la si real de las r	olicitud del permiso de exportac nismas y ello determinó la base	ión suscrita por usted, o imponible para la liquio	de las obras detalladas a cont dación provisional de la tasa.	inuación, hizo constar el valo
Una v mediante la procede, me la letra E) de	ez comunicada por usted la ve presentación de la correspond ediante este escrito, a comunica el artículo 30 mencionado, es la	nta en el extranjero de t liente factura, y a la vis rle la LIQUIDACIÓN DE siguiente:	todas o parte de las obras par sta del precio efectivo de la v FINITIVA de la tasa, que conf	ra las que solicitó exportación renta por usted declarado, s orme a la tarifa relacionada e
N° DE BIEN	CLASE DEL BIEN	VALOR REAL DECLARADO	% APLICABLE	IMPORTE DE LA TASA DE EXPORTACIÓN
	T1 (Folografia)	1,000	De 0,00€ a 1,00€ (5%) 0,05€	0,056
1				
2	T2 (Fotografia)	2,006	De 0,00€ a 2,00€ (5%) 0,10€	0, 10e
1 2	T2 (Fotografia)	2,006	De 0,006 a 2.006 (5%) 0,106 TOTAL A INGRESAR:	0,10e 0,15
2 Para resiguiente	T2 (Fotografia) alizar el pago de forma telemátic <u>enlace</u>	2,00e	De 0.004 a 2.004 (9%) 0.104 TOTAL A INGRESAR: i desde la aplicación Adobe Ac	0,10e 0,15 robat Reader y acceda al

Esta comunicación debe descargarse (ver apartado <u>Ver comunicaciones y comparecer</u> <u>notificaciones</u>), **abrirse desde la aplicación Adobe Acrobat Reader** (no debe abrirse con el navegador) y pulsar sobre el enlace que aparece en el documento:

Para realizar el pago de forma telemática, abra este documento desde la aplicación Adobe Acrobat Reader y acceda al siguiente enlace

Una vez dentro, se puede proceder al pago de la tasa (ver apartado Pago electrónico de la tasa).



### 4.3 PAGO ELECTRÓNICO DE LA TASA

El pago de la tasa puede realizarse de dos maneras:

- **Electrónicamente**, pulsando el botón "Pagar electrónicamente". De esta forma la información aparecerá actualizada automáticamente al organismo gestor.
- Realizando el pago en el banco, pulsando el botón "Descargar pdf para pago en banco". Una vez realizado el pago, deberá aportarse a la solicitud el justificante de pago desde el apartado "MIS EXPEDIENTES" (ver apartado <u>Aportar documentos a la solicitud</u>).

CENTRO O DIRECCIÓ ARTES	GEST ÓN GE	GOBIERNO DE ESPAÑA OR: ENERAL DE PATRI	MIN DE (	ISTERIO CULTURA	Y BELLAS	TASA P.H.E CODI	:Permiso <b>GO</b> : 034	os de e	exportaci	ión de	bienes d	Modelo 990
€	NÔN	Consigne los dat líneas inferiores.	os qu	e se solicitan	en las	O Eje Nº Gua U A U A U A U A U A U A U A U A U A U A	rcicio: 2025 de Justifica Irde el nún	inte: 990 nero de j	003490749 justificant	01 e para f	uturas con	sultas.
E		Tipo documento		Documento	Nombre o	Razón socia	al	Primer a	pellido		Segundo	apellido
$\epsilon$			~									
		Calle/Plaza/Avda	~	Nombre de la	i via publica			No	Escalera	Piso	Puerta	leletono
€	Ы	Municipio	-				Provincia			JI	 C.P. Pa	ll
E		·										
€€€€	AUTOLIQUIDACIÓN	Liquidación Importe total										
₽₩₩₩₩₩₩₩₩		a 27 de enero de	202	5	Counta Importe SCAL Forma d Adeudo Código Código Códi ini Tarjeta Entidad	efectuado a restringida c : 0,00 € le Pago: en cuenta p internacio ter. Entida n de crédito Nº m-aa)	favor del Ti favor del Ti Adeudo en or apoderan nal de cuer d Ofici de tarjeta	ESORO Pi ; para la Cuenta niento: [ nta banc na	ÚBLICO. recaudació Cargo aria (IBAI D.C. Nº	n de TAS en Tarjet 9 de cuer	sAS ta nta	
		Pag	ar e	ectrónicam	ente		D	escarga	r pdf para	i pago (	en banco	



#### 5 ACCESO A "MIS EXPEDIENTES"

En este apartado puede consultarse el estado de las solicitudes presentadas, ver la documentación presentada y los justificantes de registro, consultar las comunicaciones recibidas, comparecer y ver notificaciones, comparecer y responder requerimientos, descargar los permisos de exportación y aportar documentación a la solicitud.

Desde la página inicial de la Sede Electrónica del Ministerio de Cultura (ver apartado <u>Acceso a la</u> <u>aplicación</u>), debe elegirse el apartado "MIS EXPEDIENTES" del menú superior:



También puede acceder a este apartado desde la portada del procedimiento (ver apartado <u>Acceso</u> <u>al procedimiento</u>).

Si el usuario aún no se ha identificado, debe seguir los pasos del apartado Identificación.



Se muestra la siguiente pantalla con la lista de solicitudes realizadas por el usuario en el nuevo sistema. Las solicitudes realizadas en el sistema antiguo pueden consultarse desde la portada del procedimiento (ver apartado <u>Acceso al procedimiento</u>):

Sede electrónica Ministerio de Cultura
INICIO PROCEDIMIENTOS V MIS EXPEDIENTES MIS NOTIFICACIONES AYUDA
Inicio / Mis expedientes
Mis expedientes Listado de expedientes ordenado por fecha
Todos         30 de enero, 2025
Ayudas     01775- Autorización de bienes del Patrimonio Histórico Español       Ayudas de cooperación cultural <ul> <li>Revisar</li> </ul>
Ayudas del libro, lectura y letras
Ayudas de bibliotecas Solicitud 🖻 Comunicaciones 🗅 Requerimientos 🗅 Resolución 🖻 Aportación de documentos
Ayudas de archivos 30 de enero, 2025
Ayudas de crine y audiovisuales 01775- 01775
Ayudas de promoción del arte.
Artes escénicas y música Solicitud 🖻 Comunicaciones 🗅 Reguerimientos 🗅 Resolución de documentos

El botón "Filtrar" permite realizar una búsqueda de solicitudes aplicando los siguientes filtros:

Mis exped	<b>ientes</b> tes ordenado por	fecha				
Filtrar 🔺 Buscar por identif	icador de expedi	ente				
~~~~~~~	~^					
Ordenar por	Perfil	Estado	Fecha Inicio	Fecha Fin		
Fecha	✓ Todos	✓ Todos	~ I		ir Limpiar	

Para cada solicitud del listado, pueden realizarse las siguientes acciones:

- Consultar su estado.
- Ver los justificantes de registro y la documentación asociada.
- Ver comunicaciones.
- Comparecer notificaciones.
- Comparecer y responder requerimientos.
- Aportar documentación.



#### 5.1 CONSULTAR EL ESTADO DE UNA SOLICITUD

Desde el apartado Acceso<u>a</u> "Mis expedientes", para cada solicitud del listado se muestra un cuadro con el estado actual de la solicitud, que puede ser uno de los siguientes:

- **Revisar**: Solicitud pendiente de revisar.
- Pendiente de Subsanación: Solicitud pendiente de subsanar.
- En Trámite: Solicitud en tramitación.
- Prefinalizado: Solicitud prefinalizada.
- Finalizado: Solicitud finalizada.
- Cancelado: Solicitud cancelada.
- Archivado: Expediente archivado.

#### Por ejemplo, para una solicitud en estado "Revisar":

30 de ener	o, 2025				
01775- Autorizaci	ón de exportación de	bienes del Patrimon	io Histórico Espa	añol	
🗸 Revisa	r				
Solicitud	Comunicaciones	C Requerimientos	Resolución	Aportación de documentos	

#### 5.2 VER LOS DATOS DE UNA SOLICITUD

Desde el apartado Acceso<u>a</u> "Mis expedientes", al situarse en una solicitud del listado y pulsar en el apartado "Solicitud", se muestra el justificante de registro de la solicitud, el PDF con los datos de la solicitud y los documentos subidos por el usuario en la propia solicitud.



30 de enero, 2025
01775- Autorización de exportación de bienes del Patrimonio Histórico Español
✓ Revisar
Solicitud E Comunicaciones C Requerimientos C Resolución E Aportación de documentos
■ Foto bien 1.jpg 116.500 KB
Foto bien 2.jpg 116.500 KB     hash:
■ Solicitud.pdf 224.271 KB - hash:
Justificante_Registro.pdf 282.563 KB     hash:

#### 5.3 VER COMUNICACIONES Y COMPARECER NOTIFICACIONES

Desde el apartado Acceso<u>a</u> "Mis expedientes", al situarse en una solicitud del listado, si existen comunicaciones o notificaciones, el apartado "Comunicaciones" aparece habilitado con un número al lado indicando el número de comunicaciones o notificaciones pendientes.

30 de enero, 2025
01775- Autorización de exportación de bienes del Patrimonio Histórico Español
Prefinalizado
Solicitud E Comunicaciones 1 C Requerimientos C Resolución E Aportación de documentos
Solicitud.pdf 224.271 kb permisoExportacionResto_fuera_UE_1775pdf 156.451 kb antes del 2025-02-09 23:59:59

Las comunicaciones se descargan pulsando en el enlace con el documento.

En el caso de las **notificaciones** es necesario comparecer para poder ver el documento. Para ello, tras pulsar en el enlace con el documento, se redirige a la siguiente página en la que se solicita el consentimiento y el método de firma para firmar la comparecencia de la notificación:



Tras pulsar el botón "Continuar", puede descargarse el documento enviado en la notificación, así como el justificante de registro de la comparecencia:

COMENNO MINISTENO DE ESMANA DE CULTURA	Sede electrónica Ministerio de Cultura
INICIO PROCEDIMIENTOS 🔻	MIS EXPEDIENTES MIS NOTIFICACIONES AYUDA
Inicio / Ficheros	
Recepción de doc Descarga de ficheros adjuntado	umentación s al expediente
Descarga fichero	IT_SEDE_NOTIFICADA,pdf
Descarga fichero	)ExportacionResto_fuera_UE_1775pdf
Volver al expediente	

#### 5.4 DESCARGAR EL PERMISO DE EXPORTACIÓN

Una vez generado el permiso de exportación por parte de Patrimonio, estará a disposición de los interesados mediante una notificación (ver apartado <u>Ver comunicaciones y comparecer</u> <u>notificaciones</u>).



#### 5.5 COMPARECER Y CONTESTAR REQUERIMIENTOS

Desde el apartado Acceso<u>a</u> "Mis expedientes", al situarse en una solicitud del listado, si existen requerimientos, el apartado "Requerimientos" aparece habilitado con un número al lado indicando el número de requerimientos pendientes.

30 de enero, 2025
01775- Autorización de exportación de bienes del Patrimonio Histórico Español
En trámite
Solicitud 🖹 Comunicaciones 🗋 Requerimientos 1 🗅 Resolución 🖹 Aportación de documentos
Comparecer requerimiento 30/01/2025 antes del 09/02/2025 23:59:59

Es necesario comparecer para poder ver el documento. Para ello, tras pulsar en el enlace con el documento, se redirige a la siguiente página en la que se solicita el método de firma para firmar la comparecencia de la notificación:

CENTRO CALIFORNIA Sector A Cultura	ica
INICIO PROCEDIMIENTOS - MIS EXPEDIENTES M	MIS NOTIFICACIONES AYUDA
Inicio / Comparecencia	
Notificación asociada al expediente Requerimiento - Notificación por comparecencia	e 01775-
Va a procederse a visualizar la información de la notificacion asociad: 'Continuar' para firmar la recepción de la notificación, lo que conllevan Doy mi consentimiento	a al expediente 01775- con código de identificación y concepto: REQ - 01775- Publica - Pulse en rá la comparecencia.
Seleccione metodo de firma Firma con certificado (@firma/Autofirma) Permite firmar mediante DNI electrónico o un certificado digital Instalado en el dispositivo o navegador. Más información	
<ul> <li>Firma básica (Firma no criptográfica)</li> <li>Sólo regulere volver a identificarse mediante cl@ve.</li> <li>Más información</li> </ul>	
¿ Desea rechazar la notificacion ?	Continuar Volver al expediente



Tras comparecer, el usuario puede ver el documento con el requerimiento y responder al mismo mediante texto y/o mediante un documento.

El documento de respuesta no puede superar el tamaño máximo de 10MB.

EXERCISE CALIFORDA Sede electrónica Ministerio de Cultura
INICIO PROCEDIMIENTOS V MIS EXPEDIENTES MIS NOTIFICACIONES AYUDA
Inicio / Requerimiento
Contestar al requerimiento 30/01/2025 Requerimiento de documentación
Procedimiento Autorización de exportación de bienes del Patrimonio Histórico Español
Fecha 2025-01-30 16:37:16
Motivo Requerimiento de prueba
Comentario tramitador PREQpdf
Respuesta:
Adjuar archivo       Seleccionar archivo       Ningún archivo seleccionado         Atamaño máximo de subida es de: 10 MB         Tamaño máximo de subida es de: 10 MB         Checcionar archivo       Ningún archivo seleccionado         Diarros de subida es de: 10 MB         Checcionar archivo       Ningún archivo seleccionado         Diarros de subida es de: 10 MB         Checcionar archivo       Ningún archivo seleccionado         Diarros de subida es de: 10 MB         Checcionar archivo       Ningún archivo seleccionado         Mainto de subida es de: 10 MB         Prima Aludorima         Ne instalado en el dispositivo o na certificado digital         Instalado en el dispositivo o na certificado digital         Instalado en el dispositivo o na certificado digital         Instalado en el dispositivo o na certificado selece.         Bio Informacion         Bio Informacion         Solo requiere volver a         Bio Informacion         Main Informacion         Mainter and Mainter Allo Seleccional         Mainter andinary         Main Informacio



Tras firmar la respuesta, puede descargarse el documento con el contenido del requerimiento, así como el justificante de registro de la comparecencia y el justificante de registro de la contestación:

	Sede electrónica Ministerio de Cultura			
INICIO PROCEDIMIENT	OS V MIS EXPEDIENTES MIS NOTIFICACIONES AYUDA			
Inicio / Requerimiento				
Datos del requi Expediente 01775-	uerimiento ■			
Procedimiento	Autorización de exportación de bienes del Patrimonio Histórico Español			
Fecha	30 de enero, 2025			
Motivo	Requerimiento de prueba			
Comentario tramitador	N° Expediente: 1775/ 1786 - Interno: 2025/ Comentario del tramitador del requerimiento de prueba.			
Respuesta de la persona requerida				
Estado	Pendiente			
<u>Descargas</u>	<u>Descargas</u>			
JUSNOT_SEDE_NOTI	FICADApdf			
REQpdf				
Justificante_salida_req	.pdf			
Justificante de registro	de contestacion a un requerimiento.pdf			
Volver al expediente	Volver al expediente			



#### 5.6 APORTAR DOCUMENTOS A LA SOLICITUD

Desde el apartado Acceso<u>a</u> "Mis expedientes", al situarse en una solicitud del listado y pulsar en el apartado "Aportación de documentos", puede subirse documentación a una solicitud registrada previamente. Los documentos no pueden superar el <u>tamaño máximo de **10MB**</u>.

30 de enero, 2025			
01775- Autorización de exportación de bienes del Patrimonio Histórico Español			
En trámite			
Solicitud 🖹 Comunicaciones 🗅 Requerimientos 🗅 Resolución 🖹 Aportación de documentos			
Por favor, introduzca un texto descriptivo para el			
documento:			
Adjunte un documento para comunicarse con el tramitador.			
El número máximo de ficheros a adjuntar es de 100			
*Por favor, elija el documento que desea adjuntar:			
Extensiones permitidas: txt, zip, rar, tar, jpeg, jpg, gif, tiff, png, eps, pdf, ods, odt, doc, docx, xls, xlsx, csv, xsig, xades. Tamaño máximo permitido para los ficheros a subir: 10 Mb. El nombre del fichero debe tener como máximo 80 caracteres.			
Subir fichero			



Se genera un justificante de registro por cada documento aportado:

30 de enero, 2025
01775- Autorización de exportación de bienes del Patrimonio Histórico Español
En trámite
Solicitud 🖹 Comunicaciones 🗅 Requerimientos 🗅 Resolución 🖹 Aportación de documentos
Documentos aportados
Prueba.pdf (
Justificante_Registropdf (
Por favor, introduzca un texto descriptivo para el documento:
Adjunte un documento para comunicarse con el tramitador.
El número máximo de ficheros a adjuntar es de 100 ( Actualmente hay 1 adjuntos )
*Por favor, elija el Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado documento que desea adjuntar:
Extensiones permitidas: txt, zip, rar, tar, jpeg, jpg, gif, tiff, png, eps, pdf, ods, odt, doc, docx, xls, xlsx, csv, xsig, xades. Tamaño máximo permitido para los ficheros a subir: 10 Mb. El nombre del fichero debe tener como máximo 80 caracteres.
Subir fichero



División de Tecnologías de la Información

#### 6 SOLICITAR UN CAMBIO DE SEDE

Esta acción puede realizarse únicamente en **exportaciones temporales**, cuando ya se disponga del permiso de exportación para los bienes sobre los que se desea realizar el cambio de sede.

Para realizar la solicitud hay que pulsar el enlace "Solicitud de cambio de sede" situado en la portada del procedimiento (ver apartado <u>Acceso al procedimiento</u>).

Para las <u>solicitudes temporales</u>, pulsando en los siguientes enlaces puede realizar una solicitud de cambio de sede, de ampliación de fechas o prórroga, o una comunicación de retorno o no exportación del bien:
Solicitud de cambio de sede
Solicitud de ampliación de fechas o prórroga

Comunicación de retorno o no exportación del bien

#### Se muestra la siguiente pantalla:

	SOLICITUD DE C	AMBIO DE SEDE DE UNA EXPORT	TACIÓN TEMPORAL
ro de expediente *			
3999999-99999999999			
os de la nueva sede			
natario *	Denominación *	Promotor *	Fecha de inicio *
			dd/MM/yyyy
Loc	alidad *	Dirección *	Fecha de fin *
accionar			dd/MM/yyyy 🔯
enes a modificar		Documentación a adiunti	ar
	Bien	* Si desea adjuntar más do 'Aportar documentación'.	scumentación al expediente, puede hacerlo desde la sección 'Mis expedientes' de la sede electrónica, mediante el e
Dien Iltuio	N° blen Iltulo	Informe favorable al prést	tamo de la dirección del centro
			Buscar documento
n	Bien	Informa da concentración i	individualizado dalida ellas biantes o expector
*bien Titulo	N° bien Iitulo	informe de conservacion i	
			Buscar documento     J Subir documento     O Cancelar
n	Bien	Condiciones de préstamo	o exigidas por el centro prestador
° bien Titulo	N° bien Título		Bueen derumente     t Subir documente     @ Cancela
n	Bien	Características técnicas d	de la sala de exposición
° blen Titulo	Nº bien Título		➡         Buscar documento         σ         Subir documento         φ         Cancelar
		Datos relativos al seguro	con el que viaja/n lals obra/s
n	Bien		Buscar documento     J     Subir documento     O     Cancela
° bien Titulo	N° bien Título		
		Datos relativos a la empre	Jsa de transporte
		Decumentación adicional	I Contraction of the second
		Documentation additional	
			Buscar documento     J Subir documento     O Cancela



En primer lugar, hay que rellenar el número de expediente, que puede consultarse en el PDF de la solicitud y en el permiso de exportación (es el número que empieza por 01775 seguido de un guión). Debe rellenarse con el formato indicado en el campo:

I	Número de expediente *
	99999999999999999999999999999

Después se rellenan los datos de la nueva sede:

Datos de la nueva sede				
Destinatario *	Denominación *	Promotor *	Fecha de inicio "	
			dd/MM/yyyy	
Pais * Localidad *	Dirección *		Fecha de fin *	
Seleccionar			dd/MM/yyyy 🔘	

El siguiente paso consiste en indicar los bienes sobre los que se desea realizar el cambio de sede. Debe indicarse como mínimo un bien.

El número y el título del bien pueden consultarse en el permiso de exportación o en las distintas comunicaciones enviadas para el expediente. El título del bien es obligatorio, para que los gestores puedan identificar que la solicitud se realiza sobre ese bien en concreto.

Bienes a modifi	car		
Bien		Bien	
Nº bien	- Titulo	N° bien	Título
Bien		Bien	
Nº bien	Titulo	Nº bien	Título
Bien		Bien	
N° bien	- Titulo	N° bien	Título
Bien		Bien	
Nº bien	- Titulo	N° bien	Titulo
Bien		Bien	
Nº bien	Titulo	Nº bien	Título



Opcionalmente, puede adjuntarse a la solicitud de cambio de sede la siguiente documentación:

Documentación a adjuntar				
* Si desea adjuntar más documentación al expediente, puede hacerlo desde la sección 'Mis expedientes' de la sede electrónica, mediante el enlace 'Aportar documentación'.				
Informe favorable al préstamo de la dirección del centro				
	+	Buscar documento	J Subir documento Ø Cancelar	
Informe de conservación individualizado del/de el/los bien/	es a expo	rtar		
	+	Buscar documento	J         Subir documento         Ø         Cancelar	
Condiciones de préstamo exigidas por el centro prestador				
	+	Buscar documento	J         Subir documento         Ø         Cancelar	
Características técnicas de la sala de exposición				
	+	Buscar documento	J         Subir documento         Ø         Cancelar	
Datos relativos al seguro con el que viaja/n la/s obra/s				
	+	Buscar documento	J         Subir documento         Ø         Cancelar	
Datos relativos a la empresa de transporte				
	+	Buscar documento	J         Subir documento         Ø         Cancelar	
Documentación adicional				
	+	Buscar documento	J         Subir documento         Ø         Cancelar	

Cada documento debe tener un nombre único, de lo contrario se muestra un error indicando que ya existe un documento con el mismo nombre.

A continuación, hay que pulsar el botón "Generar archivo solicitud":



En caso de errores, estos se muestran en la parte superior de la pantalla:





Si no hay errores, o si ya se han corregido, la aplicación genera un ZIP que se guarda en la carpeta de descargas correspondiente con el siguiente nombre:

### cambioSede\_numeroExpediente\_fecha\_hora.zip

Por ejemplo: cambioSede\_1775-34077\_20231020\_1113.zip

Consideraciones importantes a tener en cuenta:

- El ZIP generado no puede superar el tamaño máximo de **5MB**.
- <u>Nunca debe modificarse el ZIP generado</u>, ya que puede ocasionar problemas en la gestión de la solicitud de cambio de sede.

El último paso consiste en adjuntar el ZIP a la solicitud desde la sección "MIS EXPEDIENTES" (ver apartado <u>Aportar documentos a la solicitud</u>).

Tras adjuntar el ZIP a la solicitud, el sistema envía automáticamente una comunicación indicando si el fichero se ha procesado correctamente y pasa a valoración, o si por el contrario no se ha podido procesar el fichero por alguna causa detallada en la comunicación (ver apartado <u>Ver</u> <u>comunicaciones y comparecer notificaciones</u>).



#### SOLICITAR UNA AMPLIACIÓN DE FECHAS O UNA PRÓRROGA 7

Esta acción puede realizarse únicamente en exportaciones temporales, cuando ya se disponga del permiso de exportación para los bienes sobre los que se desea realizar la ampliación de fechas o la prórroga.

Para realizar la solicitud hay que pulsar el enlace "Solicitud de ampliación de fechas o prórroga" situado en la portada del procedimiento (ver apartado Acceso al procedimiento).

	Para las solicitudes temporales, pulsando en los siguientes enlaces puede realizar una solicitud de cambio de sede, de ampliación de				
	iechas o prórroga, o una comunicación de retorno o no exportación del bien:				
	Solicitud de cambio de sede				
I	<ul> <li>Solicitud de ampliación de fechas o prórroga</li> </ul>				
	Comunicación do reterno o no evenetación del bion				

Comunicación de retorno o no exportación del bien

#### Se muestra la siguiente pantalla:

	rt@. Aplicación externa de Co	omunicaciones de retorno, sedes y fechas
		C Value # Lingu
	SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE FE	CHAS/PRÓRROGA DE UNA EXPORTACIÓN TEMPORAL
nero de expediente		
atos de la nueva fecha		
a de acción		
Ampliación de fechas	Prórroga	
ha de fin		
VMM/yyyyy	8	
lienes a modificar		Documentación a adjuntar
		a vigurior
in Rhian Titulo	Bien Titulo	* Si desea adjuntar más documentación al expediente, puede hacerlo desde la sección 'Mis expedientes' de la sede electrónica, mediante el ente 'Aportar documentación'.
		Datos relativos al seguro con el que viaja/n la/s obra/s
_	Dian	Buscar documento     Subir documento     O Cancelar
en I <sup>e</sup> bien Titulo	N° bien Titulo	Documentación adicional
		Buscar documento     J Subir documento     O Cancelar
en	Bien	
P bien Titulo	N° bien Titulo	
n	Bien	
*bien Titulo	N° bien Titulo	
20	Bien	
	Itulo	
	the second standard s	
generara un fichero zip cuyo tamano deberá ser i	mienor a cino, Debera adjuntario al expediente desde la sección 'Mis expedie	intes de la sede electronica, mediante el eñíace 'Aportar documentación'.

En primer lugar, hay que rellenar el número de expediente, que puede consultarse en el PDF de la solicitud y en el permiso de exportación (es el número que empieza por 01775 seguido de un guión). Debe rellenarse con el formato indicado en el campo:



Número de expediente *	
9999999999999999999999999	

Después hay que seleccionar si se trata de una ampliación de fechas o de una prórroga y rellenar la nueva fecha de fin.

La diferencia es que la solicitud de prórroga debe pasar por la validación de la Junta y debe añadirse toda la documentación que se muestra en el formulario.

Datos de la nueva fecha	
Tipo de acción	
Ampliación de fechas	Prórroga
Fecha de fin	
(dd/MM/yyyy	1

El siguiente paso consiste en indicar los bienes sobre los que se desea realizar la ampliación de fechas o la prórroga. Debe indicarse como mínimo un bien.

El número y el título del bien pueden consultarse en el permiso de exportación o en las distintas comunicaciones enviadas para el expediente. El título del bien es obligatorio, para que los gestores puedan identificar que la solicitud se realiza sobre ese bien en concreto.

Bienes a modificar	
Bien	Bien
N° bien Título	N° bien Título
Bien	Bien
N° bien Título	N° bien Título
Bien	Bien
N° bien     Título	N° bien Título



Si se trata de una **ampliación de fechas**, opcionalmente puede adjuntarse a la solicitud la siguiente documentación:

Documentación a adjuntar					
* Si desea adjuntar más documentación al expediente, puede 'Aportar documentación'.	hacerlo	desde la sección 'Mis e	xpedier	ntes' de la sede electrór	nica, mediante el enlace
Datos relativos al seguro con el que viaja/n la/s obra/s					
	+	Buscar documento	Ĵ	Subir documento	Ø Cancelar
Documentación adicional					
	+	Buscar documento	t	Subir documento	Ø Cancelar

Si se trata de una **prórroga**, debe adjuntarse a la solicitud la siguiente documentación:

Documentación a adjuntar						
Si desea adjuntar más documentación al expediente, puede Aportar documentación'.	e hacerlo	desde la sección 'Mis e	xpedier	ntes' de la sede electrór	nica, me	diante el enlace
Informe favorable al préstamo de la direccion del centro						
	+	Buscar documento	Ĵ	Subir documento	0	Cancelar
Informe de conservación individualizado del/de el/los bien/e	s a expo	rtar				
	+	Buscar documento	Ĵ	Subir documento	0	Cancelar
Condiciones del préstamo exigidas por el centro prestador						
	+	Buscar documento	¢	Subir documento	0	Cancelar
Características técnicas de la sala de exposición						
	+	Buscar documento	t	Subir documento	0	Cancelar
Datos relativos a la empresa de transporte						
	+	Buscar documento	ŕ	Subir documento	0	Cancelar
Datos relativos al seguro con el que viaja/n la/s obra/s						
	+	Buscar documento	¢	Subir documento	0	Cancelar
Documentación adicional						
	+	Buscar documento	ŕ	Subir documento	0	Cancelar

Cada documento debe tener un nombre único, de lo contrario se muestra un error indicando que ya existe un documento con el mismo nombre.



A continuación, hay que pulsar el botón "Generar archivo solicitud":



En caso de errores, éstos se muestran en la parte superior de la pantalla:

SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE FECHAS/PRÓRROGA DE UNA EXPORTACIÓN TEMPORAL	
Nomero de expediteme. Es un compredidation     Nomero de expeditemes, bata inseria de procedimiente (máximo 11 digitos) -número de expediente (máximo 11 digitos)     Tipo de experit de Es un campo abligatorio     Fecha de file. Es un campo abligatorio	*

Si no hay errores, o si ya se han corregido, la aplicación genera un ZIP que se guarda en la carpeta de descargas correspondiente con el siguiente nombre:

ampliacionFechas\_numeroExpediente\_fecha\_hora.zip

Por ejemplo: ampliacionFechas\_1775-23456\_20231116\_1636.zip

Consideraciones importantes a tener en cuenta:

- El ZIP generado no puede superar el tamaño máximo de **5MB**.
- <u>Nunca debe modificarse el ZIP generado</u>, ya que puede ocasionar problemas en la gestión de la solicitud de cambio de sede.
- <u>Deberá generarse un ZIP distinto para cada tipo de solicitud</u>. Es decir, si para un mismo expediente se quiere comunicar una ampliación de fechas y una prórroga, deberá cumplimentarse dos veces el formulario para generar dos ZIP diferentes que se validarán individualmente.

El último paso consiste en adjuntar el ZIP a la solicitud desde la sección "MIS EXPEDIENTES" (ver apartado <u>Aportar documentos a la solicitud</u>).

Tras adjuntar el ZIP a la solicitud, el sistema envía automáticamente una comunicación indicando si el fichero se ha procesado correctamente y pasa a valoración, o si por el contrario no se ha podido procesar el fichero por alguna causa detallada en la comunicación (ver apartado <u>Ver</u> <u>comunicaciones y comparecer notificaciones</u>).



#### 8 COMUNICAR EL RETORNO, LA VENTA O LA NO EXPORTACIÓN DEL BIEN

En **exportaciones temporales** pueden realizarse las acciones de comunicación de retorno o no exportación del bien.

En **exportaciones temporales con posibilidad de venta**, pueden realizarse las acciones de comunicación de retorno, venta o no exportación del bien.

En ambos casos, estas acciones sólo pueden realizarse cuando ya se disponga del permiso de exportación para los bienes sobre los que se desea realizar la comunicación del retorno, la venta o la no exportación del bien.

Para realizar la solicitud hay que pulsar el enlace "Comunicación de retorno, venta o no exportación del bien" para las exportaciones temporales con posibilidad de venta y "Comunicación de retorno o no exportación del bien" para las exportaciones temporales situado en la portada del procedimiento (ver apartado <u>Acceso al procedimiento</u>).

Para las solicitudes temporales con posibilidad de venta, pulsando en el siguiente enlace puede comunicar el retorno, venta o no exportación del bien: Comunicación de retorno, venta o no exportación del bien Para las solicitudes temporales, pulsando en los siguientes enlaces puede realizar una solicitud de cambio de sede, de ampliación de fechas o prórroga, o una comunicación de retorno o no exportación del bien:

Solicitud de cambio de sede

Solicitud de ampliación de fechas o prórroga

Comunicación de retorno o no exportación del bien



División de Tecnologías de la Información

#### Se muestra la siguiente pantalla:

				🕻 Volver 🦨 Lings
		c	OMUNICACIÓN DE RETORNO	D, VENTA O NO EXPORTACIÓN
ero de expe	diente			
9999999999	9999999999			
os del retorn	0			
🔵 Ret	orno 💿 Venta 💿 No exportado			
ienes a mod	ificar			Documentación a adjuntar
hian	Titulo	Bien	Titulo	* Si desea adjuntar más documentación al expediente, puede hacerio desde la sección 'Mis expedientes' de la sede electrónica, mediante el enla 'Aportar documentación'.
U.U.				Otra documentación
	Importe		Importe	
	·		·	
		0		
bien	Titulo	N <sup>e</sup> bien	Titulo	
Diele .				
	Importe		Importe	
		Rion		
bien	Titulo	N* bien	Titulo	
	Importe		Importe	
,		Bien		
bien	Titulo	N° blen	Titulo	
	Importe		Importe	
•		Bion		
bien	Titulo	Nº bien	Titulo	
	Importe		Importe	

En primer lugar, hay que rellenar el número de expediente, que puede consultarse en el PDF de la solicitud y en el permiso de exportación (es el número que empieza por 01775 seguido de un guión). Debe rellenarse con el formato indicado en el campo:

Número de expediente *	
9999999999999999999999999999	

Después hay que seleccionar si se trata de una comunicación de retorno, de venta o de no exportación del bien.

Datos del retorno		
Retorno	Venta	No exportado



El siguiente paso consiste en indicar los bienes sobre los que se desea realizar la comunicación de retorno, venta o no exportado. Debe indicarse como mínimo un bien.

El número y el título del bien pueden consultarse en el permiso de exportación o en las distintas comunicaciones enviadas para el expediente. El título del bien es obligatorio, para que los gestores puedan identificar que la solicitud se realiza sobre ese bien en concreto.

Si	se	trata	de	comunicar	la	venta,	es	obligatorio	rellenar	el	importe	de	venta	de	los	bienes
afe	cta	dos.														

Bienes a mod	ificar			
Bien		в	lien	
N° bien	Título		N° bien	Título
	Importe			Importe
Dian			1	
Bien	Título	B	Nº bion	Titula
	Importe			Importe
Bien		В	lien	
N° bien	Título		N° bien	Título
	Importe			Importe
Bien		В	lien	
N° bien	Título		N° bien	Título
	Importe			Importe
Bien		B	Bien	
N° bien	Título		N° bien	Título
	Importe			Importe



Opcionalmente, puede adjuntarse a la solicitud la siguiente documentación:

Documentación a adjuntar	
* Si desea adjuntar más documentación al expediente, puede h 'Aportar documentación'. Otra documentación	hacerlo desde la sección 'Mis expedientes' de la sede electrónica, mediante el enlace
	Buscar documento     Subir documento     Cancelar

A continuación, hay que pulsar el botón "Generar archivo solicitud":

Se generarà un fichero zip cuyo tamaño deberá ser inferior a 10Mb. Deberá adjuntario al espediente desde la sección Mis espedientes' de la sede electrónica, mediante el enlace 'Aportar documentación'.	a Limpiar	Generar archivo solicitud	
			<u> </u>

En caso de errores, éstos se muestran en la parte superior de la pantalla:

COMUNICACIÓN DE RETORNO, VENTA O NO EXPORTACIÓN	
Importe 1 Es un comps abligatorio i Importe bies 1 El importe dal bien 1 delte ser un valor numérico, indicando hasta 2 decimales con un punto	×

Si no hay errores, o si ya se han corregido, la aplicación genera un ZIP que se guarda en la carpeta de descargas correspondiente con el siguiente nombre:

retorno\_numeroExpediente\_fecha\_hora.zip

Por ejemplo: retorno\_1775-125896\_20231116\_1652.zip

Consideraciones importantes a tener en cuenta:

- El ZIP generado no puede superar el tamaño máximo de **5MB**.
- <u>Nunca debe modificarse el ZIP generado</u>, ya que puede ocasionar problemas en la gestión de la solicitud de cambio de sede.
- <u>Deberá generarse un ZIP distinto para cada tipo de solicitud</u>. Es decir, si para un mismo expediente se quiere comunicar un retorno y una venta, deberá cumplimentarse dos veces el formulario para generar dos ZIP diferentes que se validarán individualmente.

El último paso consiste en adjuntar el ZIP a la solicitud desde la sección "MIS EXPEDIENTES" (ver apartado <u>Aportar documentos a la solicitud</u>).

Tras adjuntar el ZIP a la solicitud, el sistema envía automáticamente una comunicación indicando si el fichero se ha procesado correctamente y pasa a valoración, o si por el contrario no se ha podido procesar el fichero por alguna causa detallada en la comunicación (ver apartado <u>Ver</u> <u>comunicaciones y comparecer notificaciones</u>).



## 9 COMUNICACIONES, NOTIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS QUE SE ENVÍAN DESDE LA APLICACIÓN

Durante la tramitación de la solicitud, el solicitante, representante y/o el grabador, pueden recibir:

- Comunicaciones informando del estado de la tramitación.
- Notificaciones con el/los permiso/s de exportación, con otra documentación que acredite la finalización de la tramitación por otros motivos (si no necesita permiso, si es una denegación, un desistimiento, etc.), o bien con otra información que los gestores consideren oportuno enviar.
- Requerimientos solicitando la subsanación de la solicitud o de uno o varios bienes, o la aportación de nueva documentación.

Las comunicaciones y notificaciones se envían a todos los interesados de la solicitud (solicitante, representante y grabador). Los requerimientos pueden enviarse a uno o varios de los interesados de la solicitud.

**IMPORTANTE:** La comparecencia a las notificaciones y requerimientos será de 10 días naturales.

El acceso a comunicaciones, notificaciones y requerimientos se describe en el apartado <u>Acceso</u> <u>a "Mis expedientes"</u>.

#### Comunicaciones

- Cuando se registra la solicitud.
- Cuando desde Patrimonio se cancelan uno o varios bienes.
- Cuando desde Patrimonio se cancela la solicitud completa.
- Cuando la solicitud no necesita permiso de exportación.
- Cuando los bienes se envían a Junta.
- Cuando uno o varios bienes se aceptan en Junta (comunicación informativa, antes de generar el permiso de exportación).
- Cuando es necesario realizar el pago de la tasa correspondiente:
  - En exportaciones definitivas, si el destino del bien está fuera de la Unión Europea.
  - En exportaciones temporales con posibilidad de venta, si se trata de una venta y el destino del bien está fuera de la Unión Europea. En este caso se envían dos comunicaciones (antes y después de comunicar la venta).
- Cuando se realiza una solicitud de cambio de sede, de ampliación de fechas o prórroga, o una comunicación de retorno, venta o no exportado, para indicar si la solicitud se ha podido procesar correctamente o no.
- Recordatorios de próximo vencimiento del permiso de exportación y de permiso de exportación caducado:



- En exportaciones temporales con posibilidad de venta que estén fuera de la Unión Europea, con bienes pendientes de retorno.
- En exportaciones temporales, con bienes pendientes de retorno.
- Cualquier otra comunicación que se envíe manualmente desde Patrimonio.

#### Notificaciones

- Con el permiso de exportación.
- Con el documento de denegación.
- Con el documento de desistimiento.
- Cualquier otra notificación que se envíe manualmente desde Patrimonio.

#### Requerimientos

- Si la solicitud o uno o varios bienes requieren subsanación.
- Si se aceptan uno o varios bienes en Junta, pero quedan pendientes de documentación.
- Cualquier otro requerimiento que se envíe manualmente desde Patrimonio.

#### **10 COMUNICACIÓN CON PATRIMONIO**

La comunicación con Patrimonio puede realizarse aportando un documento desde la sección "MIS EXPEDIENTES" (ver apartado <u>Aportar documentos a la solicitud</u>).

## **11 INCIDENCIAS**

Cualquier incidencia técnica relacionada con la aplicación puede remitirse mediante correo electrónico a soporte.sede.sec@cultura.gob.es